
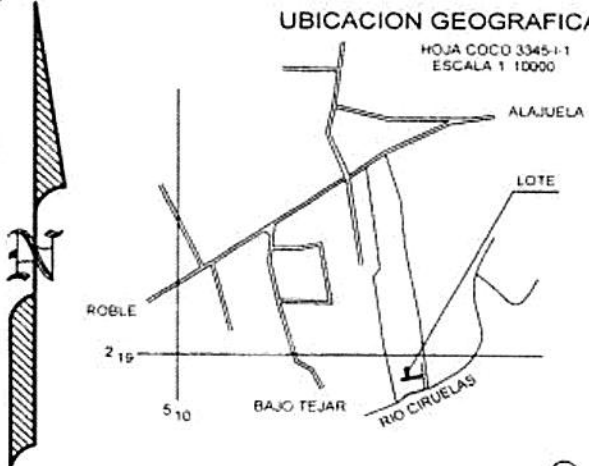
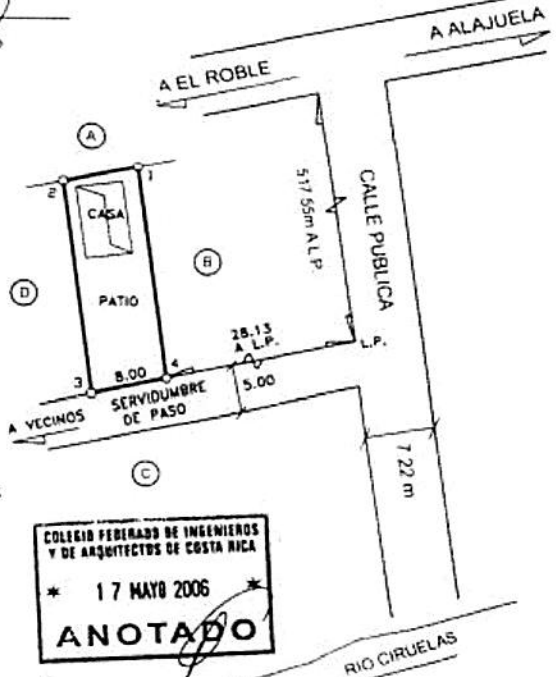


REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-770787-2021

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 2-1081823-2006

INSCRIPCIÓN: 2-1081823-2006 Fecha : 04/07/2006 11:12:28 Registrador: ALCIDES ALBERTO MENDEZ VINDIAS 2E538BEADFF87FE96DD1058B77DE9839		Catastro Nacional 1-2100471 27/06/2006 12:06:33 Reingreso	Catastro Nacional 1-2100471 17/05/2006 14:36:11																
UBICACION GEOGRAFICA HOJA COCO 3345-1-1 ESCALA 1 10000		DERROTERO																	
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>LINEA</th> <th>AZIMUT</th> <th>DISTANCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - 2</td> <td>257° 58'</td> <td>8.00 m</td> </tr> <tr> <td>2 - 3</td> <td>172° 47'</td> <td>23.93 m</td> </tr> <tr> <td>3 - 4</td> <td>78° 06'</td> <td>8.00 m</td> </tr> <tr> <td>4 - 1</td> <td>352° 47'</td> <td>23.95 m</td> </tr> </tbody> </table>			LINEA	AZIMUT	DISTANCIA	1 - 2	257° 58'	8.00 m	2 - 3	172° 47'	23.93 m	3 - 4	78° 06'	8.00 m	4 - 1	352° 47'	23.95 m
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA																	
1 - 2	257° 58'	8.00 m																	
2 - 3	172° 47'	23.93 m																	
3 - 4	78° 06'	8.00 m																	
4 - 1	352° 47'	23.95 m																	
NOTAS - LEVANTAMIENTO POLAR. POLIGONAL ABIERTA. - ERRORES ESTIMADOS ANGULAR : 00' 01" LINEAL : 0.01 m - LINDEROS ACTUALES Y EXISTENTES - COLINDANTE (A) JOHAN DAVID VILLALBOS VENEGAS CELINE MORAGA VENEGAS - COLINDANTE (B) LAURA ALTAMIRANO NUREZ - COLINDANTE (C) URBANO ARAYA MORERA - COLINDANTE (D) URBANO ARAYA MORERA - TODAS LAS COTAS ESTAN DADAS EN METROS - PARA LOCALIZAR DERECHO. - DUEÑO DE UN DERECHO DE 12.99 PROPORCIONAL A 7200.00 COLONES EN LA FINCA.																			
PROPIEDAD DE: EBERTO NICOLAS OCON ALVARADO CEDULA : 2-552-593		SITUADO EN : VILLA ANATOLIA DISTRITO : 04 SAN ANTONIO CANTON : 01 ALAJUELA PROVINCIA : 02 ALAJUELA		DATOS REGISTRO PUBLICO: FOLIO REAL 2095938-069															
FREDDY MUÑOZ TOPOGRAFICO ASOCIADO 177388	AREA 190.87m ² AREA SEGUN REGISTRO 18978.57 m ² ESCALA 1 : 500	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA * 17 MAYO 2006 * ANOTADO		ARCHIVO ANATOLIA S-4 FECHA ABRIL 2006															
PROTOCOLO TOMO 11477	FOLIO 136	PROPIEDAD DE: EBERTO NICOLAS OCON ALVARADO																	

INSCRIPCIÓN: 2-1081823-2006
Fecha : 04/07/2006 11:12:28
Registrador: ALCIDES ALBERTO MENDEZ VINDAS
2E538BEADFF87FE96DD1058B77DE9839

Catastro Nacional
1-2100471
27/06/2006 12:56:33.
Reingreso

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PROCESO DE DESARROLLO Y CONTROL
URBANO

Se autoriza la segregación por servidumbre para efectos de catastro, de conformidad con lo establecido en el Plan Regulador Urbano publicado en la agota N° 182 del 17 de setiembre del 2004.

23 JUN 2006

Ing. Paul Agustín Soto Lizaso
Director del Proceso



Catastro Nacional
1-2100471
17/05/2006 14:36:11

REGISTRAR GENERAL
CATASTRO NACIONAL
ALAJUELA

211-45

Anotaciones: Inexistente(s) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

En caso existir anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2003 se encuentran en la imagen del plano.
De acuerdo al artículo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificación no indica si el plano está caduco.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 05 MINUTOS Y 58 SEGUNDOS, DEL 28 DE ABRIL DE 2021. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.